

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

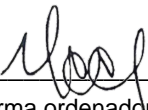
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	374283
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	46865

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
<b>Nombre del solicitante:</b>	Maria Carolina Carrillo Saltaren
<b>Proveedor:</b>	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-08-22 13:34:08

Detalle o justificación
Por constituirse en la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación, se hace necesario realizar el acta de liquidación de la orden de compra, así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX

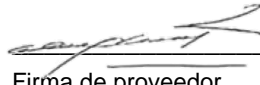


---

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

Documento: 63496290




---

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:


Código: F340	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 5 de 5		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.46865 / 2020-0338 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX CON NIT 899.999.035-7 Y CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. CON NIT 900.073.254-1.**

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: **ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía No.39.789.196 quien actúa en su condición de Gerente y Representante Legal de la empresa CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., y, por otra parte, **MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.496.290 de Bucaramanga quien, en su calidad de secretaria general, y Ordenadora del Gasto nombrada mediante Resolución No. 1047 del 03 de octubre de 2022, posesionada el 03 de octubre de 2022, debidamente facultada para suscribir la presente liquidación de conformidad con el parágrafo del artículo 1° de la Resolución N° 1264 del 11 de noviembre de 2022, modificada parcialmente por la resolución No. 1324 del 24 de noviembre de 2022 *“Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”*, y como tal actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX- Entidad financiera de naturaleza especial, creada por Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968 y transformada por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, reestructurada por el Decreto No. 380 de 2007, con Nit. 899.999.035-7, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, quien en adelante se denominará EL ICETEX y **LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE** actuando en calidad de Supervisor para liquidar la orden de compra No.46865/ 2020-0338 de fecha 03 de abril de 2020, cuyas condiciones se señalan a continuación:

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL:**

<b>Objeto</b>	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través de Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería III de Colombia Compra Eficiente.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución</b>	01 de mayo de 2020
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución</b>	30 de abril de 2021
<b>Ubicación (dirección completa)</b>	N/A
<b>Tipo de Construcción</b>	N/A
<b>Área cubierta construida</b>	N/A
<b>Área exterior construida</b>	N/A
<b>Certificado de disponibilidad presupuestal N° y Fecha</b>	CDP EF-2020-424 del 25 de febrero de 2020 CCVF-2020-003 del 04 de marzo de 2020 CDP vigencia anterior No. 2020424
<b>Certificado de registro presupuestal N° y fecha</b>	RP 82390 del 03 de abril de 2020 RP 329 del 04 de enero de 2021 RP 102902 del 10 de junio de 2021

Código: F340	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 5 de 5		


<b>Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición N°</b>	CDP EF-2021-550 del 16 de marzo de 2021
<b>Certificado de registro presupuestal de la adición N°</b>	RP 88912 del 28 de abril de 2021

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN					VALOR
1. Valor inicial del contrato					\$45.460.101,80
2. Valor de las adiciones					\$494.445,85
3. Valor total contratado					\$45.954.547,65
4. Valor pagado al contratista					
ORDEN DE PAGO	FECHA OP	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA CERT. RECIBO A SATISFACCIÓN SUPERVISOR	VALOR
OP2020-37130P	09/09/2020	37790	08/09/2020	09/09/2020	\$3.843.461,00
OP2020-37131P	09/09/2020	37786	08/09/2020	09/09/2020	\$3.845.483,00
OP2020-37186P	11/09/2020	37832	09/09/2020	11/09/2020	\$3.843.461,00
OP2020-37305P	15/09/2020	37833	09/09/2020	15/09/2020	\$3.843.461,00
OP2020-38133P	19/10/2020	38505	19/10/2020	19/10/2020	\$4.046.852,00
OP2020-38994P	18/11/2020	CA203	09/11/2020	18/11/2020	\$3.845.483,00
OP2020-39720P	09/12/2020	CA715	09/12/2020	09/12/2020	\$3.845.483,00
OP2021-41159P	25/01/2021	CA1311	16/01/2021	25/01/2021	\$3.845.483,00
OP2021-41538P	08/02/2021	CA1586	04/02/2021	08/02/2021	\$3.968.934,00
OP2021-43143P	15/03/2021	CA2206	11/03/2021	15/03/2021	\$3.968.934,00
OP2021-45346P	18/05/2021	CA3025	03/05/2021	18/05/2021	\$3.415.549,00
OP2021-48377P	10/08/2021	CA4926	10/08/2021	10/08/2021	\$3.641.000,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA</b>					<b>\$45.953.584,00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>					<b>\$0</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL ICETEX DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO</b>					<b>\$963,65</b>

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

### INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

<b>Código: F340</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	 Invertimos en el talento de los colombianos
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 07/04/2021</b>		
<b>Página 5 de 5</b>		


DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio)	Desde el 01 de mayo de 2020, hasta el 30 de abril de 2021.	Según el plazo de ejecución determinado en el acta de inicio de la orden de compra No. 46865 / 2020-0338, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA 1	N/A	N/A
<b>PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))</b>	30 de abril de 2021	

#### ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A
<b>TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN</b>		

#### 4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN Y FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
228310 del 06 de abril de 2021	Adición	Teniendo en cuenta los incrementos anuales fijados en 3,5% para el salario del personal y de 1,61% de IPC para los bienes de aseo y cafetería y la fumigación; es necesario adicionar la orden de compra, para que el valor final de la Orden de Compra se ajuste con los incrementos. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX en el numeral 9.6.1 Adición, el cual establece "El valor no debe superar el límite máximo del 50 % del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes", para la presente orden de compra se realizará una adición por valor de \$494.445,85 equivalentes al 1,09% del valor inicial del contrato (\$45.460.101,80). Esta modificación conforme a la justificación fue aprobada mediante comité de

<b>Código: F340</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 07/04/2021</b>		
<b>Página 5 de 5</b>		

		contratación el día 18 de febrero de 2021, según acta de la misma fecha.
--	--	--

**5. ESTADO JURÍDICO:**

NOVEDAD	FECHA
Terminado	N/A

**6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES:**

El SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.


**PERSONA NATURAL**

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
N/A	N/A

**PERSONA JURÍDICA**

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha	Nombre
07 de septiembre de 2020	Dina Mabel Noy Copete C.C. 39.529.987 Revisor Fiscal T.P. 31522-T
07 de septiembre de 2020	
09 de septiembre de 2020	
09 de septiembre de 2020	
19 de octubre de 2020	
17 de noviembre de 2020	
09 de diciembre de 2020	
22 de enero de 2021	
01 de febrero 2021	
11 de marzo de 2021	
03 de mayo de 2021	
10 de agosto de 2021	

<b>Código: F340</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	 Invertimos en el talento de los colombianos
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 07/04/2021</b>		
<b>Página 5 de 5</b>		

## 7. GARANTÍAS:

AMPAROS	GARANTE (aseguradora o banco)	Nº GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	11-45-101093358	Desde el 03/04/2020, hasta el 31/10/2021	\$9.092.020,36
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	11-45-101093358	Desde el 03/04/2020, hasta el 30/04/2024	\$6.819.015,27
Responsabilidad civil extracontractual	Seguros del Estado S.A.	11-40-101036460	Desde el 03/04/2020, hasta el 30/04/2021	\$175.560.600,00

## 8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN:


CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo de ejecución de la orden de compra.	Se dio cumplimiento a las obligaciones de las partes.

## 9. OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES
Se prestó el servicio de aseo y cafetería en la región correspondiente de conformidad con el Acuerdo Marco de precios de Colombia Compra Eficiente. El saldo no ejecutado por valor de \$963,65 corresponde a los insumos de aseo y cafetería que no fueron solicitados por el ICETEX dentro de la vigencia de la orden de compra, por ende, este valor será liberado con la suscripción de la presente acta de liquidación.
Si bien la orden de compra final modificada presenta un valor de \$45.954.547,64, esto se debe a los ajustes a los centavos que realiza la plataforma de la tienda virtual, por lo cual se aclara que el valor correcto es por la suma de \$45.954.547,65.


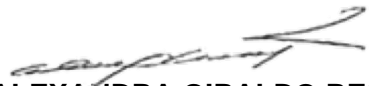
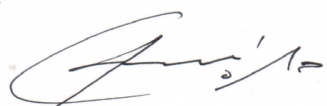
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la orden de compra, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse de la orden de compra en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.


ANEXOS DEL ACTA		
#	Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:	Nº de Folios
1.	Copia del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.	12

<b>Código: F340</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	 Invertimos en el talento de los colombianos
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 07/04/2021</b>		
<b>Página 5 de 5</b>		

2.	Copia del documento que contiene el balance económico del contrato, emitido por el Grupo de Presupuesto.	1
3.	Copia de cada orden de pago mediante la cual se hicieron efectivos los pagos al <b>CONTRATISTA</b> .	12
4.	La certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal y/o copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del <b>CONTRATISTA</b> .	12
5.	El/los informe(s) y e/los producto(s) presentados por el <b>CONTRATISTA</b> .	N/A
6.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, vigente.	9
7.	Informe final de supervisión	6

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, a 12 de septiembre 2023, por los que en ella intervinieron.

<b>Firma</b>	
 <b>MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN</b> Secretaria General ICETEX <b>Ordenadora del Gasto</b>	
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
 <b>ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO</b> Representante Legal <b>CENTRO ASEO MANTENIMIENTO</b> <b>PROFESIONAL S.A.S.</b>	 <b>LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE</b> Coordinador Grupo Recursos Físicos ICETEX <b>Supervisor</b>

Vo Bo Projectó por parte del área Pablo Yesid López López-Abogado-Grupo de Recursos Físicos  
 Vo Bo Revisó: Jose Gregorio Sarmiento Ortiz - Abogado Grupo de Contratación   
 Vo Bo Revisó Aspectos Económicos: Orlando Elias Cure Álvarez – Profesional de apoyo Económico Grupo de Contratación.  
 Vo Bo Revisó Aspectos Jurídicos: María Isabel Montoya Zuleta – Asesora Grupo de Contratación.  
 Vo Bo Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Barrera Medina - Coordinadora Grupo de Contratación- 